

INDETEC: RECORDATORIO DE PAGO DE ACTUALIZACIÓN

CP Geidhi Garcia <ggarciag@indetec.gob.mx>
Para: rlopezg@queretaro.gob.mx, yrubio@queretaro.gob.mx

14 de marzo de 2023, 11:09

Hola buen día!

Reciba un cordial saludo, el motivo de este correo es para mencionarle que se debe **1 Actualización** del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET.

Toda la información necesaria para su pago (**si lo desean pagar**), le llegar del correo saacg_pagos@indetec.gob.mx.

Favor de verificar dicha información en la Bandeja de Entrada, Spam o en los Correos NO Deseados.

Si cuentas con la Versión 2.0.2.0 o posterior, ya puedes consultar tu Estado de Cuenta directamente en el menú – Ayuda - - Panel de Administración -.

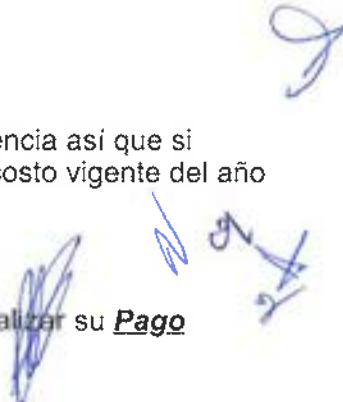
Si ya no se va a Utilizar dicha Licencia con número **223020 - PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.**, Del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, nos lo notifique por este mismo medio, dando una **breve explicación** del por qué ya no la necesitan y así poderlos dar de baja en todos nuestros apartados, con el fin de que ya no se les mande información sobre la Licencia antes mencionada y que esto no les ocasione más recargos adicionales.

Su correo debe contener los siguientes apartados:

- ✦ **Nombre del Ente Público (completo):**
- ✦ **Estado:**
- ✦ **Nombre del Usuario (completo):**
- ✦ **Teléfono con lada a 10 dígitos:**
- ✦ **Motivo de la Baja de Licencia:**

También le menciono que al dar de baja la Licencia ya no se podrá reactivar dicha Licencia así que si desean retomar nuevamente la Licencia del SAACG.NET, será una Licencia nueva a costo vigente del año que desea retomarla.

Quedo en espera de indicaciones si esta de acuerdo de dar de **Baja su Licencia**, de realizar su **Pago Correspondiente**.



Cualquier cosa estamos a sus órdenes.

NOTA: FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.



Geidhi García González
Especialista
SAACG NET

✉ ggarcia@indetec.gob.mx

www.indetec.gob.mx

☎ (33) 3669-5550 al 5559 Ext. 801

Indetec_MX

📍 Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur,
C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco, México.

Indetec_mx

INDETEC_mx

** La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.*



Antes de Imprimir este mensaje, asegúrate que sea necesario; INDETEC te invita a preservar el Ambiente.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INDETEC: DATOS BANCARIOS SAACG.NET - 223020 - PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

1 mensaje

saacg_pagos <saacg_pagos@indetec.gob.mx>
Para: rlopezg@queretaro.gob.mx, yrubio@queretaro.gob.mx
Cc: ggarcia@indetec.gob.mx

14 de marzo de 2023, 11:08

Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Te hemos enviado la información necesaria para el depósito

223020 - PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Nota: Se anexa documento donde se puede observar el llenado de SPEI-PIRE de diferentes bancos

[Ver llenado de SPEI-PIRE de diferentes bancos](#)

*Cuando el pago lo realiza de HSBC
A nuestra cuenta HSBC*

La forma correcta es hacerlo por medio de la opción de servicio.



Nombre Completo: Instituto Para El Desarrollo Técnico De Las Haciendas Públicas (INDETEC)
RFC: IDT 730406 2KA



Banco: HSBC
SPEI-PIRE: 021180550300002403
Clave de servicio: 0240
Referencia numérica: 5503



Concepto de pago o referencia del beneficiario:
SNET22302052346

Pago Total: \$14,000.00 MXN

(Precios sujetos a revisión y a cambios sin previo aviso...)

[Descargar formato para solicitar comprobante fiscal](#)



HORA LÍMITE DEL PAGO ANTES DE LAS 12:00 PM "HORA DEL CENTRO DE MÉXICO".

> Si cuentas con la Versión 2.0.2.0 o posterior, ya puedes consultar tu Estado de Cuenta directamente en el menú - Ayuda -, - Panel de Administración -.
> Si ya no se va a Utilizar dicha Licencia del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, nos lo notifique por este mismo medio, dando una breve explicación del por qué ya no la necesitan y así

Handwritten signatures and initials in blue ink.

poderlos dar de baja en todos nuestros apartados, con el fin de que ya no se les mande información sobre la Licencia antes mencionada y que esto no les ocasione más recargos adicionales.



Si el (CONCEPTO DE PAGO O REFERENCIA DEL BENEFICIARIO) no se llena o no está bien llenado al momento de realizar el pago, automáticamente su depósito se le devolverá al instante; este es un número único y personalizado, no se debe transferir a ningún otro ente público y no deberá ser usado para pagar otros conceptos

Concepto	Fecha Límite del Pago	Fecha Fin	Rango Usuarios	Estado	Importe	Pago
APORTACIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN	21/03/2023	20/03/2024	1 a 10	PROXIMA A VENCER	\$14,000.00	\$0.00
APORTACIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN	21/03/2022	20/03/2023	1 a 10	PAGADA	\$13,000.00	\$13,000.00
APORTACIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN	21/03/2021	20/03/2022	1 a 10	PAGADA	\$12,600.00	\$12,600.00
APORTACIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN	21/03/2020	20/03/2021	1 a 10	PAGADA	\$12,600.00	\$12,600.00
APORTACIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN	21/03/2019	20/03/2020	1 a 10	PAGADA	\$12,600.00	\$12,600.00
APORTACIÓN POR EL SISTEMA	21/03/2018	20/03/2019	31 en adelante	PAGADA	\$50,000.00	\$50,000.00
PAGO TOTAL					\$14,000.00	



Favor de validar el rango de usuarios que sea correcto o en su caso identificar el rango deseado. Este rango fue identificado por parte de INDETEC.



Rangos	Nueva Licencia	Actualización Anual
De 1 a 10 usuarios	\$58,000.00	\$14,000.00
De 11 a 20 usuarios	\$58,000.00	\$18,000.00
De 21 a 30 usuarios	\$58,000.00	\$24,400.00
30 usuarios en adelante	\$58,000.00	\$33,300.00



Cada equipo de cómputo donde se tenga instalado el SAACG.NET y que se haga uso del mismo, contará como un usuario para la identificación del rango al que pertenece el Ente Público. El nuevo monto de actualización anual será aplicable tanto para la anualidad del 2019 como para cualquier adeudo de actualización.

El correo electrónico que le pide el banco para la transferencia es:
saacg_pagos@indetec.gob.mx

Favor de enviar su comprobante de pago y formulario para solicitar su comprobante fiscal, así como su carta de aceptación en caso de adquisición de licencia por este medio. Mil gracias.

Notas:

- Favor de enviar su comprobante de pago y el formulario para solicitar el comprobante fiscal (**descargar archivo**) indicando dos cuentas de correo electrónico oficial, ya que el CFDI será enviado por esa vía.
- El CFDI se le hará llegar desde un correo de facturacion@indetec.gob.mx, favor de solicitar el CFDI en el mes en que se realizó el pago.
- El CFDI se generará **3 días después de su Comprobación de pago**, enviado a la C. P. Geidhi García al correo saacg_pagos@indetec.gob.mx teléfonos 01 33 3669 5550 al 59 Ext. 801 y 820.
- Para solicitar **más información referente a su CFDI** favor de dirigirse al área de Tesorería a los teléfonos 33 3669 5550 al 59, con la Lic. Flor Natividad Sánchez Sánchez o Lic. Karina Hernández a las extensiones 111, 901, 920 Y 922.
- Para mayor detalle sobre el alcance de los servicios relacionados con el SAACG.NET, consulte la **Ficha Técnica**, la **Descripción del Soporte Técnico** dentro de nuestro sitio web, así como el documento **Carta de Bienvenida al Soporte Técnico**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INDETEC: INFORMACIÓN DE INDETEC

CP Geidhi García <ggarciag@indetec.gob.mx>

14 de marzo de 2022, 13:41

Para: yrubio@queretaro.gob.mx, Remigia María Dolores López González <rlopezg@queretaro.gob.mx>, pepmadu@queretaro.gob.mx

Reciba un cordial saludo, el motivo de este correo es para adjuntarle nuestro fundamento del porque nosotros INDETEC, no es una Empresa y por tal motivo no desglosar el IVA, no Colocamos Manifiestos de ningún tipo en nuestra información, nosotros no mandamos la factura primero, conforme se realice el pago se mandara el CFDI, no se cambia el concepto de nuestra facturación, no mandamos Cédula Fiscal, no mandamos INE o IFE, no mandamos poder notarial, no mandamos RFC, Comprobante de Domicilio, ni Estados de Cuenta, no Hacemos Contratos ni Convenios, no participamos en Licitaciones, ya que por ser un Ente Público entramos en adjudicación directa, no mandamos Actas Constitutivas o Licencia Comercial, no estamos en ningún padrón de Proveedores y no mandamos Cartas indicando que somos Proveedores, no firmamos cotizaciones, Órdenes de Compra o ante – proyectos etc., también les comento que nosotros no Recogemos Cheques, no hacemos ningún llenado de documentación y mucho menos hacemos cartas poder para recoger dicha documentación ya que Somos un Organismo Público Descentralizado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y está establecido en la propia ley de la SNCF, en el capítulo 4to de la misma.

Desafortunadamente esta es nuestra situación de acuerdo a las limitantes en las funciones, atribuciones y características a las que estamos sujetos dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que somos un Ente Público de dicho Sistema brindando servicios a otros Entes Públicos.

Si esto no llena sus expectativas lo entendemos y no tendríamos ningún problema si desisten del proceso de adquisición o de la contratación del **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET.**, ya sea la **Licencia, Actualización o algún Curso**. Por otra parte, le informo que al adquirir del Sistema de SAACG.NET el proceso se acompaña con una **Carta de Bienvenida al Soporte Técnico**, de los **Términos y Condiciones** y de la **Ficha Técnica**, documentos plasman de manera puntual los alcances de los servicios que se le proporcionarán y con los que garantizamos el compromiso que INDETEC tiene con los usuarios del sistema, documentos que consideramos podrían ser de utilidad para respaldar la adquisición. Estos documentos se obtienen dando clic en cada uno de ellos o los pueden encontrar en la página del www.saacg.gob.mx.

Cualquier cosa estamos a sus órdenes.

NOTA: FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.





Lic. Geidhi García González

Especialista de Soporte y Capacitación SAACG.NET

Coordinación del Sistema de Contabilidad SAACG.NET

✉ ggarcia@indetec.gob.mx ☎ (33) 3659-5500 al 3659 Ext. 801

📍 Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur,
C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco, México.

www.indetec.gob.mx

www.saacg.net.mx



** La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.*



Antes de Imprimir este mensaje, asegúrate que sea necesario; INDETEC te invita a preservar el Ambiente.

📎 **Fundamento cuotas ord y extraordinarias INDETEC 2019.pdf**
567K

Handwritten signature and initials in blue ink.

Fundamentos normativos para que INDETEC reciba aportaciones ordinarias y extraordinarias de las entidades federativas y del Gobierno Federal

Naturaleza de la Institución.

Por disposición de los artículos 16 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), es un organismo público intergubernamental del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por su naturaleza y conforme a la citada Ley, el Instituto es cogobernado por los funcionarios hacendarios de las 32 entidades federativas y del Gobierno Federal. En cuanto a su financiamiento, los gastos de la Institución se solventan con las aportaciones **ordinarias y extraordinarias** que de manera conjunta le realizan las propias entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme con la siguiente normatividad:

A) Ley de Coordinación Fiscal:

- Artículo 19 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal:

"Artículo 19.- Serán facultades de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales:

I.-

*II.- Establecer, en su caso, las **aportaciones ordinarias y extraordinarias** que deban cubrir la **Federación y las entidades**, para el sostenimiento de los órganos citados en la fracción anterior.*

....."

- **Artículo 23 fracción I**, (representación legal del Instituto por el Director General):

"Artículo 23.- Los órganos del Instituto a que se refiere el artículo anterior, serán:

I.- El director general, que tendrá la representación del mismo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'cey' and 'A'.

....."

.....

B) Reglamento de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal:

ARTÍCULO 31.- Corresponde a la Asamblea General del Instituto (Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales):

I.....

II.- Analizar, discutir y resolver sobre el programa de trabajo **y el presupuesto del Instituto** que someta a su consideración el Consejo Directivo, debiendo orientar al organismo conforme lo demanden las necesidades de las haciendas públicas y las del propio Sistema.

ARTÍCULO 33.- El Instituto formará su patrimonio con las aportaciones que establezca la Asamblea General en los términos del Artículo 19 fracción II de la Ley. **Son aportaciones ordinarias** aquellas que se aprueben conjuntamente con el programa de actividades e inversiones y el presupuesto anual de egresos. **Las aportaciones extraordinarias** son las que se aprueban para cubrir actividades no previstas y costos no previsibles en el programa de actividades que se hubiera autorizado para el ejercicio.....

ARTÍCULO 35.- A efecto de cubrir al Instituto las aportaciones que corresponden a cada miembro del Sistema, se estará a lo dispuesto por los presupuestos aprobados por la Asamblea y con apego a las siguientes formas de pago:

I. En relación con las cuotas a cubrir por la Secretaría, por mes adelantado.

II. En relación a las Entidades Federativas miembros del Sistema, podrá optarse por las siguientes alternativas:

- a) Directamente por trimestre adelantado por cada uno de los obligados.
- b) A través de retención que haga la Tesorería de la Federación, mediante autorización expresa de la Entidad, para que aquella descuenta mensualmente de las participaciones federales que correspondan al obligado un monto equivalente a su aportación, y lo entere con la misma periodicidad al Instituto.

9

AB

del

st

C) Acuerdos de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en su carácter de Asamblea General del Instituto:

Año con año, al celebrarse la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en su calidad de Asamblea General del Instituto, se aprueba el presupuesto de gastos del año siguiente y su mecanismo de financiamiento. Para ilustrar tal situación, se incorpora el acuerdo correspondiente al último año:

Por lo que respecta al 2019, la RNFF en el acuerdo 47/6.- La Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales aprueba ... el programa de trabajo 2019 y su presupuesto de operación para dicho año, quedando dicho presupuesto igual que el del año 2018, por un monto total de \$97,518,013.00 (noventa y siete millones quinientos dieciocho mil trece pesos 00/100 M.N.), el cual representa la misma aportación nominal para las Entidades Federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la realizada en 2018, así como de los recursos propios de INDETEC. Los ingresos de dicho presupuesto quedan distribuidos de la siguiente manera: Entidades Federativas \$31,426,547.00; Secretaría de Hacienda y Crédito Público \$26,775,850.00 e INDETEC \$39,315,616.00 (de los cuales \$30,000,000 son de generación de recursos propios y \$9,315,616 son remanentes de ejercicios anteriores). En el caso de la generación de recursos propios, éstos estarán sujetos a revisión posterior, ya que dependen de la asignación de recursos que se realice en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para apoyar la armonización contable en las entidades federativas y los municipios que pueda captar INDETEC; y en caso de que dichos recursos no se consideren en el PEF 2019, se revisarán las aportaciones de las entidades federativas y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para tomar una decisión al respecto. Así mismo, que el Instituto, solicite a la Reunión Nacional la autorización para que, en comunicación con la Comisión Permanente, realice las modificaciones necesarias a su presupuesto, derivadas de incrementos o reducciones de ingresos respecto a lo establecido en su presupuesto de ingresos...

Carta de Bienvenida al Soporte Técnico



SAACG.NET

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

2023



Indetec

Entidad Operadora de Soporte Técnico de las Municipalidades Peruanas



[Handwritten signature]

[Handwritten notes: 2, 2, 2, 2, 2]

SOPORTE TÉCNICO SAACG.NET

Estimado Usuario:

¡Bienvenido al servicio de Soporte Técnico del SAACG.NET!

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET se caracteriza por su sencillez y apego a las disposiciones normativas de la contabilidad armonizada emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y la independencia de uso de los usuarios por la facilidad en su operación; aun así, cuando se requiere soporte técnico o apoyo en consultoría, el área de soporte del SAACG.NET lo apoya con una serie de servicios para asegurar la continuidad de uso de los distintos módulos del Sistema.

A continuación, le presentamos una guía para determinar si el apoyo de soporte que requiere es de índole administrativo, técnico o normativo.

SOPORTE TÉCNICO DEL SAACG.NET

Soporte Técnico del SAACG.NET: es el servicio que se proporciona a los usuarios que cuentan con una clave adquirida y actualizada, que han sido capacitados previamente en el Sistema y que requieren la solución de una duda específica en cuanto al uso del SAACG.NET.

Se otorga a través de la atención de Consultas Administrativas, Consultas de Soporte Técnico (o Consultas de Soporte Normativo) de Primer Nivel o Segundo Nivel.

Este servicio cubre atenciones para las dos últimas versiones del Sistema (la que corresponda al ejercicio en cuestión y a la del año inmediato anterior) y se brinda bajo un esquema limitado, sujeto a disponibilidad y tiempo de atención, sin que esta atención se considere como capacitación ni supla la misma.

El soporte técnico se renueva año con año a través de una aportación extraordinaria por concepto de actualización anual.

Mediante el Soporte Técnico se brinda:

1. Apoyo con las dudas de instalación o actualización (no incluye realizar la instalación ni la actualización).
2. Licenciamiento (Problemas de activación de claves definitivas o prueba piloto, mantenimiento anual).
3. Funciones del SAACG.NET que no estén trabajando como deberían o fallas de la herramienta.
4. Atención limitada sobre dudas de funcionalidad y criterios normativos de la contabilidad armonizada (sujetos a disponibilidad y tiempo de atención, sin que esta atención se considere como capacitación ni supla la misma, con tiempo promedio de atención de 20 minutos por llamada).

Consulta Administrativa: consiste en la atención administrativa relacionada con:

- Activación de claves o actualizaciones.
- Gestión de pagos de claves, actualizaciones, asesorías o capacitación y su facturación.
- Informes sobre el Sistema.
- Inscripciones a cursos.
- Solicitudes específicas (a través de oficios).

Consulta de Soporte Técnico: consiste en la asistencia remota (telefónica, electrónica o ambas) que se le otorga al usuario que ya ha sido capacitado en el uso del Sistema, que cuenta con su mantenimiento anual vigente y que presenta una duda específica en la funcionalidad. Esta atención es limitada, dependiendo del caso puede incurrir en costos adicionales y consta de:

- Apoyo con problemas de instalación o actualización (no incluye realizar la instalación ni la actualización).
- Funciones del SAACG.NET que no estén trabajando como deberían o fallas de la herramienta.
- Atención limitada sobre dudas de funcionalidad.

Consulta de Soporte Normativo: consiste en la asistencia remota (telefónica, electrónica o ambas) que se le otorga al usuario sobre dudas en los criterios normativos para el *registro de su contabilidad armonizada*. Esta atención es limitada y dependiendo del caso puede incurrir en costos adicionales.

ESTATUTOS Y NIVELES DE SOPORTE TÉCNICO

El servicio de soporte técnico para el SAACG.NET podrá ser notificado al área de soporte el cual cumple con el siguiente nivel de servicio:

SOPORTE DE PRIMER NIVEL

El Soporte Técnico de Primer Nivel atiende el primer contacto de los usuarios, ya que es quien inicialmente recibe la consulta, ofreciendo los servicios de soporte dentro del horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y cubre la siguiente atención:

1. Consulta recibida por correo electrónico que se atenderá por la misma vía.
2. Consulta telefónica y/o asistencia remota, que en un promedio de 20 minutos* se puede dar respuesta o en lo posible dar una estimación para la solución del problema.

SOPORTE DE PRIMER NIVEL	HORARIO
<p>El área de Soporte Técnico de Primer Nivel, quien recibe inicialmente la llamada, es responsable de proporcionar el primer contacto con los usuarios ofreciendo los servicios de soporte para el Sistema SAACG.NET dentro del horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consulta recibida por correo electrónico que se atenderá por la misma vía. 2.- Consulta telefónica y/o asistencia remota, que en un promedio de 20 minutos* se puede dar respuesta o en lo posible dar una estimación para la solución del problema. 	<p>Lun - Vie de 8:00 - 16:00 horas</p> <p>Sujeto a disponibilidad</p> <p>Hora del centro de México</p> <p>Días hábiles**</p>

* Los tiempos pueden variar tanto por la severidad de caso como el tránsito de casos atendidos por el área de Soporte Segundo Nivel.

**Durante el periodo vacacional de semana santa y fin de año, así como en los días feriados establecidos en la Ley Federal del Trabajo, se suspende la atención de soporte técnico y la atención administrativa para pagos y facturas, por lo que recomendamos tomar sus previsiones y consultar el periodo de labores aplicable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El área de Soporte Técnico de Primer Nivel es responsable de proporcionar el primer contacto con los usuarios ofreciendo los servicios de soporte para el SAACG.NET.

SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL

En caso de que el área de Soporte Técnico de Primer Nivel no cuente con las facultades para dar solución al usuario, se abrirá un ticket de soporte con el área de Soporte de Segundo Nivel o, en su defecto, de canalizar la consulta con el área especializada en el ámbito normativo o administrativo. En este tipo de soporte, los tiempos de atención pueden variar tanto por la severidad de caso a tratar, como por el tránsito de casos en proceso de atención por el área de Soporte de Segundo Nivel.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO

1. El usuario que realiza la consulta de soporte técnico, debe haber cursado previamente la capacitación presencial para la Implementación del SAACG.NET (Capacitación básica), además de la capacitación específica del módulo al que corresponda su consulta (Curso del módulo de Obra Pública, Bienes Patrimoniales, Cierre y Apertura, entre otros).
2. Contar con una clave adquirida y actualizada del SAACG.NET.
3. Haber consultado la información contenida en los Manuales y Videos que se proporcionan como recursos de aprendizaje complementarios a la capacitación, disponibles dentro del Menú *Ayuda* del Sistema en el *Panel de Administración*.
4. Los servicios que otorga INDETEC para el soporte técnico, están dirigidos exclusivamente a funcionarios de los Entes Públicos, no a asesores externos, despachos o particulares.
5. Proporcionar sus datos para el registro de su consulta (Nombre, Cargo, Ente Público, Teléfono, Ciudad, Estado, E-mail, entre otros.)
6. Proporcionar medios de comunicación directa para contacto del personal que reporta el incidente.

7. Proporcionar toda la información detallada del suceso reportado al área de Soporte Técnico de Primer Nivel.
8. Contar con internet para realizar la conexión remota en caso de ser necesario. Se recomienda amplio ancho de banda para una Consulta fluida y rápida conexión de internet (alámbrica, no Wifi). En caso de no contar con una conexión de internet con ancho de banda suficiente para lograr una conexión fluida, la consulta que requiere observar el caso particular no podría ser atendida.
9. Contar con el ID y contraseña del TeamViewer® en caso de ser necesaria la asistencia remota.
10. Contar con la clave autorizada del SAACG.NET que utiliza.
11. Incluir la mayor cantidad de datos con el objeto de hacer un diagnóstico oportuno y la solución al problema o en su caso, canalizar la consulta a Soporte de Segundo Nivel.
12. Contar con acceso al equipo servidor al momento de contacto y a cualquier otro equipo cliente que utilice el SAACG.NET (Usuario y contraseña de acceso).
13. Contar con la línea telefónica en el mismo lugar donde se localiza el equipo al que se le brindará el soporte técnico.
14. Contar con un respaldo de la información previo al contacto de soporte, así como asegurar el resguardo de dichos respaldos en medios externos al equipo en el que se encuentre instalado el SAACG.NET.
15. No contar con pagos pendientes de actualización anual o de otros servicios como Capacitación, Soporte de Segundo Nivel, Desarrollos especiales, entre otros.
16. Para mayor referencia de las consideraciones de funcionamiento del Sistema, así como de las condiciones necesarias para acceder al Soporte Técnico, consulte los Términos y Condiciones del SAACG.NET, así como la Ficha Técnica.

CONSIDERACIONES NO INCLUIDAS

El servicio de Soporte Técnico no cubre los siguientes casos:

1. Asistencia de Soporte Técnico presencial.
2. Atención a usuarios que no se han capacitado en el uso del SAACG.NET.
3. Realizar la instalación o actualización del SAACG.NET o configuración en red.
4. Carga de datos al SAACG.NET (Captura de catálogos, clasificadores, información ordinaria del ejercicio, interfaces, cierre, apertura del ejercicio, registro, modificación o cancelación de operaciones).
5. Reclasificaciones de información por capturas incorrectas en catálogos, clasificadores o movimientos ni cambios de fechas de operaciones.
6. Creación de nuevos informes o personalización de los mismos.
7. Búsqueda de descuadres, conciliación de información o rastreo de movimientos.
8. Emisión de Estados Financieros para la entrega de información.
9. Diagnósticos o consultoría especial.
10. Creación de paquetes de instalación especiales, con clasificadores, catálogos y matrices personalizados.
11. Cambios o nuevos desarrollos en contenidos, plantillas, recursos, estructura o cualquier otro elemento del SAACG.NET y sus módulos.
12. Respaldos, recuperación y/o restauración de información ni resguardo de respaldos.
13. Reparación del Equipo donde se encuentre instalado el SAACG.NET en caso de daño o falla ni recuperación de información.
14. El soporte se centrará únicamente en los recursos base de la herramienta. Desarrollos adicionales realizados por terceros no serán soportados ni otras aplicaciones necesarias para el funcionamiento del equipo.

15. Cualquier servicio que no corresponda al servicio de Soporte Técnico y con explicación justificada por parte del responsable del servicio.
16. Los cursos de capacitación.
17. Desarrollo de documentos, procedimientos o aplicaciones.
18. La atención de asesores externos o particulares (INDETEC se deslinda de cualquier responsabilidad por daño a la información, al SAACG.NET o por el uso inadecuado de los datos).
19. La plataforma de base de datos que requiere el SAACG.NET a menos que sea la versión Express (Microsoft SQL) utilizada directamente para el Sistema.
20. Soporte sobre algún otro software (Microsoft Office®, antivirus, firewall, sistemas operativos ni sus actualizaciones, configuración de redes, otros sistemas de contabilidad, configuraciones de internet, entre otros).
21. Soporte sobre Hardware.
22. La espera del Instructor en línea mientras el usuario realiza la captura, modificación o registro de las operaciones que se requieran en el SAACG.NET para la solución de su consulta, ni realizar la captura por el usuario.
23. La espera del instructor en línea mientras preparan la información necesaria para la atención de la consulta.
24. La atención de soporte cuando la actualización anual no está vigente.
25. La atención a usuarios que operan múltiples claves autorizadas sin la acreditación por oficio para autorizar al manejo de dichas claves.
26. La atención de consultas cuando no es posible establecer la conexión remota mediante TeamViewer®, para los casos en los que se requiere observar el caso particular.
27. La asistencia remota mediante aplicaciones distintas al TeamViewer®.
28. La atención de consulta en equipos que no tienen internet.

29. La atención de consulta en donde la línea telefónica y el equipo donde opera el SAACG.NET se encuentran en distintas ubicaciones.
30. La atención de consulta cuando no se tiene acceso al Servidor del SAACG.NET.
31. La atención de consulta cuando no se tiene a la mano la clave autorizada del SAACG.NET.
32. La atención de consulta cuando la conexión de internet no cuenta con ancho de banda suficiente para lograr una conexión fluida.
33. La atención de consulta cuando se estén atendiendo temas diversos y se haya rebasado el tiempo promedio de 20 minutos.
34. Para mayor referencia de las consideraciones no incluidas dentro del Soporte Técnico, de la descripción de características funcionales, así como los requerimientos técnicos del SAACG.NET, consulte los [Términos y Condiciones del SAACG.NET](#), así como la [Ficha Técnica](#).

En caso de requerir alguna operación no incluida en el Soporte Técnico, el usuario deberá solicitar una cotización de los servicios correspondientes por separado.

En caso de requerir la asesoría personalizada para el uso Sistema, se realiza mediante una aportación extraordinaria adicional de \$910.00 por hora (aplicable durante 2023). En caso de requerir la contratación de más de 4 horas de asesoría en una sola exhibición, se programará bajo los importes definidos para capacitación como Taller de Seguimiento.

En caso de que, en el proceso de atención de la consulta, el especialista del SAACG.NET identifique la necesidad de alguna de estas operaciones, el usuario será informado y bajo previa valoración se le indicará el costo adicional para proceder a la atención de su consulta, si así lo desea.

OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL USO DEL SAACG.NET:

- Al mantener al corriente el pago de la aportación extraordinaria por concepto de actualización anual y por ende, tener acceso a la instalación de la versión vigente del SAACG.NET, obtiene los siguientes beneficios:

- ✓ Contar con un equipo de profesionales dedicados a otorgar el soporte técnico para la atención de consultas telefónicas, electrónicas y remotas, implementación de actualizaciones, soporte en las dudas operativas del sistema, con horario de 8:00 a 16:00 horas (hora del centro de México) de lunes a viernes, en días hábiles, sujeto a disponibilidad¹.
 - ✓ Reportes financieros actualizados conforme a la normatividad vigente.
 - ✓ Nuevas opciones en el Sistema, Ejemplo: Módulo de Bienes Patrimoniales, Notas a los Estados Financieros, Consolidación de Información.
 - ✓ Mejoras en la funcionalidad de los procesos del SAACG.NET.
 - ✓ Clasificadores actualizados conforme a las últimas reformas emitidas por el CONAC.
- La aportación extraordinaria para una nueva clase autorizada del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Clave autorizada durante 2023
Cualquier rango de usuarios	\$58,000.00

- La aportación extraordinaria por actualización anual del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Actualización anual durante 2023
De 1 a 10 usuarios	\$14,000.00
De 11 a 20 usuarios	\$18,000.00
De 21 a 30 usuarios	\$24,400.00
30 usuarios en adelante	\$33,300.00

¹ Durante el periodo vacacional de semana santa y fin de año, así como en los días feriados establecidos en la Ley Federal del Trabajo, se suspende la atención de soporte técnico y la atención administrativa para pagos y facturas, por lo que recomendamos tomar sus previsiones y consultar el periodo de labores aplicable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- El monto de actualización anual vigente es en moneda nacional y es aplicable tanto para la anualidad en curso como para cualquier adeudo de actualización o pago de actualizaciones por anticipado.
- Año con año se aplica un ajuste por debajo de la inflación a la aportación extraordinaria por una nueva clave autorizada, por actualización anual y para capacitación.
- Precios netos, sujetos a revisión y a cambios sin previo aviso.
- No se emiten CFDI's por anticipado para tramitar pagos.
- La solicitud de correcciones derivadas de una apertura de ejercicio con una versión incorrecta podría implicar la recaptura de información, así como incurrir en costos adicionales de soporte.
- INDETEC no avala, certifica, respalda ni recomienda asesores externos de contabilidad gubernamental en relación al SAACG.NET, todos nuestros especialistas trabajan directamente para INDETEC.
- En caso de extravío de la clave autorizada o del serial de Bienes y de requerir el reenvío de la misma, será necesario el llenado una evaluación. Al obtener un resultado aprobatorio, la clave autorizada será enviada. En caso de que se identifique un resultado insuficiente al finalizar la evaluación será necesario acceder a la capacitación que permanentemente recomendamos para así obtener la clave de acceso, garantizando que se le dará un uso adecuado y con ello brindar el acceso al soporte técnico para dicha clave.
- INDETEC no se hace responsable de los informes emitidos, ni garantiza el buen funcionamiento del SAACG.NET en los siguientes casos:
 - ✓ Cuando se utilicen aplicaciones no desarrolladas ni autorizadas por INDETEC vinculadas al SAACG.NET.
 - ✓ Cuando la información haya sido operada externamente al SAACG.NET.
 - ✓ Cuando el SAACG.NET haya sido operado fuera de los procedimientos instruidos en la capacitación proporcionada por INDETEC.
 - ✓ Cuando el SAACG.NET haya sido operado por personal no capacitado.
 - ✓ Cuando no se cuenta con la versión apropiada para el manejo de cada ejercicio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- ✓ Cuando el equipo en el que opera el SAACG.NET no cuenta con las características mínimas indispensables para su adecuado funcionamiento ni con la configuración indispensable.

MEDIOS DE CONTACTO PARA SOPORTE TÉCNICO DEL SAACG.NET

Capacitación y Soporte Técnico del SAACG.NET

33 3669 5550 al 5559 Ext. 801 y 802

saacg_contacto@indetec.gob.mx

www.indetec.gob.mx

www.saacg.gob.mx

Lerdo de Tejada No. 2469, Colonia Arcos Sur, C. P. 44500

IDT7304062KA

Guadalajara, Jalisco, México.

INFORMACIÓN ÚTIL

¿Cómo instalar el SAACG.NET? Visite nuestro Centro de Descargas donde podrá obtener el Paquete Instalador 2023 y consultar los Video Tutoriales y la Guía de Instalación: <http://www.indetec.gob.mx/saacg/centro-de-descargas.php>

¿Sabía usted que hay diferentes recursos sobre el SAACG.NET? Ingrese al *Panel de Administración* ubicado en el menú Ayuda del Sistema para tener acceso al estado de cuenta de su clave, a distintos recursos de aprendizaje, manuales, videos, paquete instalador, actualizaciones, etc.

¿Su pregunta o problema está fuera de la definición de soporte? Contacte al área Soporte Técnico del SAACG.NET para hablar con un especialista de Soporte que le brinde ayuda.

¿Necesita capacitación o asesoría presencial? el área de Capacitación del SAACG.NET ofrece diversos Cursos–Taller de capacitación para el uso eficaz y productivo del Sistema, disponibles en <http://www.indetec.gob.mx/cursos.php>, contáctenos.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the letters 'N' and 'C'.



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur C. P. 44500

Guadalajara, Jalisco. México.

33 3669 5550 al 5559

www.indetec.gob.mx

www.saacg.gob.mx

saacg_contacto@indetec.gob.mx

Derechos Reservados © INDETEC 2023

LMV

Código 2823

Ficha Técnica



2023



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2023

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento describe de manera general los componentes normativos que son atendidos desde el *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET*, así como el desglose de módulos o apartados funcionales, las características y requerimientos técnicos y las consideraciones generales para la capacitación, el proceso de implementación y funcionamiento del Sistema.

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO 2

1. DEFINICIÓN DEL SAACG.NET 3

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SAACG.NET 3

3. LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE ABARCA EL SAACG.NET 4

 3.1 FUNCIONALIDAD INDISPENSABLE QUE DEBEN CUBRIR LOS APLICATIVOS SEGÚN LA LGCG 4

 3.2 FUNCIONALIDAD DE VALOR AGREGADO 7

 3.1 DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SAACG.NET 12

4. ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO 14

5. OTRAS CONSIDERACIONES 15

 5.1. RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SAACG.NET 15

 5.2. INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SAACG.NET 17

 5.3. INFORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL SAACG.NET 20

1. DEFINICIÓN DEL SAACG.NET

El *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET* es una herramienta informática de contabilidad armonizada desarrollada por INDETEC, dirigida a los Entes Públicos pequeños, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión.

El SAACG.NET está dirigido a entes públicos no empresariales y no financieros: Municipios, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Poderes u Organismos Autónomos que requieran de una herramienta para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SAACG.NET

- ✓ Atiende la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ✓ Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y del egreso con un enfoque de gestión.
- ✓ Integra un control presupuestario con los clasificadores vigentes.
- ✓ Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, permisos y perfiles.
- ✓ Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea.
- ✓ Instalación por rangos de usuarios.
- ✓ Estados Financieros de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEYM) y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- ✓ Mejoras por actualizaciones de la normatividad incluidas dentro de la actualización anual.
- ✓ Otros informes útiles para la operación (Balanza de comprobación, Auxiliares, portal Cuenta Pública de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), entre otros).
- ✓ Incorpora nuevas funcionalidades de valor agregado de manera permanente.

3. LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE ABARCA EL SAACG.NET

En la presente sección se enlista un comparativo entre la funcionalidad con la que actualmente cuenta el SAACG.NET y los Lineamientos del apartado: **“C.2.1 Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad”**, emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 13 de diciembre del 2011, dentro del documento: *“Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos”*.

3.1 FUNCIONALIDAD INDISPENSABLE QUE DEBEN CUBRIR LOS APLICATIVOS SEGÚN LA LGCG

C.2.1 Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la LGCG	Estatus	SAACG.NET
1. Características Generales		1. Descripción general de la funcionalidad del SAACG.NET
1.1. Registro derivado de la gestión	✓	1.1 Los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, por ejemplo en Compras, Tesorería, Ingresos, Comprobación de Gastos, etc.
1.2. Integración automática de la información contable-presupuestaria	✓	1.2 El SAACG.NET registra de manera automática la Contabilidad en cada movimiento presupuestario, haciendo uso de las matrices de conversión.
1.3. Tiempo real	✓	1.3 El SAACG.NET registra en tiempo real lo que sucede en cada Módulo de manera integral, reflejando también las operaciones de manera inmediata en los Estados Financieros.
1.4. Transaccionalidad	✓	1.4 El SAACG.NET registra todas las operaciones guardando la consistencia en sus datos entre cada módulo.

Handwritten notes:
 R
 2 x 2
 2 x 2

C.2.1 Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la LGCG

Estatus

SAACG.NET

2. Adquisiciones y contrataciones		2. Adquisiciones y contrataciones
2.1. Recepción de bienes y servicios	✓	2.1 Integrado en el módulo de Egresos y Compras mediante las opciones de Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Orden de Compra y Recepción de Compra.
3. Administración de bienes		3. Administración de bienes
3.1. Registro de bienes muebles e inmuebles	✓	3.1 El SAACG.NET cuenta con un módulo para el control de los bienes patrimoniales que permite administrar cada bien mueble o inmueble de manera individual (lista de bienes, resguardos, depreciaciones, revaluaciones, bajas, entre otros), con base en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

C.2.1 Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la LGCG	Estatus	SAACG.NET
4. Aspectos Generales		4. Aspectos Generales
4.1. Integridad de la Información	✓	4.1 El SAACG.NET cuenta con una base de datos única que contiene toda la información contable, presupuestaria y patrimonial.
4.2. Catálogos contables, presupuestarios y administrativos	✓	4.2 Maneja todos los catálogos necesarios para la debida clasificación o control de los distintos elementos que integran y complementa la información contable-presupuestal y patrimonial; por ejemplo Catálogo de Proveedores, Beneficiarios, Catálogo de Bienes (productos), Catálogo de Bienes Inmuebles, Matrices de Conversión, entre otros.
4.3. Momentos contables simultáneos	✓	4.3 Tiene la capacidad de registrar de manera simultánea dos o más momentos contables ya sea en el módulo de Egresos, Compras, Tesorería, Ingresos o Pólizas, de acuerdo a si el proceso lo requiere.
4.4. Informes en tiempo real	✓	4.4 El Sistema genera reportes en tiempo real que reflejan el impacto de las operaciones al momento de realizar algún movimiento contable-presupuestario incluyendo fecha y hora de generación de los mismos.
4.5. Información de la base de datos estructurada de manera general y analítica	✓	4.5 La estructura de la información contenida en la base de datos permite que esta pueda ser analizada desde el saldo global o nivel mayor hasta el último detalle.
4.6. Funcionalidades recomendadas por configuración: <ul style="list-style-type: none"> - Configuración para determinar Momentos Contables. - Reporteador dinámico. - Relación del catálogo de cuentas. 	✓	4.6 El SAACG.NET facilita la configuración de los parámetros para su operación: <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema cuenta con el módulo de Egresos, Compras, Tesorería e Ingresos que permiten identificar las etapas por las que pasa el presupuesto. • Permite la explotación de información mediante "Excel", así como la emisión de formatos configurables con "Fast Reports" entre otras modalidades. • Facilita la generación de la Lista de Cuentas del Catálogo de Cuentas que permita contar con el registro.

[Handwritten signatures and initials]

3.2 FUNCIONALIDAD DE VALOR AGREGADO

La funcionalidad de valor agregado que a continuación se describe, corresponde a procesos que complementan el funcionamiento integral de la aplicación y que facilitan la operación diaria y son reconocidos por su innovación en la mejora de la experiencia de los usuarios, sin embargo, no necesariamente representan requisitos que normativamente se encuentren establecidos con los que deban cumplir los aplicativos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

Funcionalidad de valor agregado	Estatus	SAACG.NET
1. Registro de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos		1. Registro de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos
1.1. Carga de presupuesto de egresos aprobado	✓	1.1. Módulo Presupuesto, opción: Gasto Aprobado.
1.2. Carga de Ley de Ingresos estimada	✓	1.2. Módulo Presupuesto, opción: Ingreso Estimado.
2. Ejecución del Gasto e Ingreso		2. Ejecución del Gasto e Ingreso
2.1. Adecuaciones presupuestarias	✓	2.1. Módulo Presupuesto, opciones: Gasto Modificado, Ingreso Modificado.
2.2. Registro de momentos contables	✓	2.2. Módulos de Egresos e Ingresos (Aprobado, Modificado, Comprometido Devengado, Ejercido y Pagado para Egresos y Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado para Ingresos).

[Handwritten signatures and initials]

Funcionalidad de valor agregado	Estatus	SAACG.NET
3. Tesorería		3. Tesorería
3.1. Ingresos	✓	3.1. Ingreso Devengado y Recaudado (desde el SAACG.NET en el módulo de Ingresos para todos los Entes y para los municipios, oportunidad de enlace del SAACG.NET con el nuevo <i>Sistema de Recaudación para Gobiernos Municipales</i> SRGM donde se tiene el detalle del control administrativo de los ingresos y el padrón de contribuyentes).
3.2. Egresos	✓	3.2. Órdenes de Pago y elaboración de Cheques.
3.3 Reposición de Fondos Revolventes	✓	3.3. Permite el registro de Fondos Revolventes y las reposiciones o comprobación de los mismos.
3.4 Gastos por Comprobar	✓	3.4. Asignación de recursos a deudores.
3.5 Comprobación de Gastos	✓	3.5. Comprobación de gastos asignados a deudores.
4. Obra Pública		4. Obra Pública
4.1. Registro de Contratos	✓	4.1. El SAACG.NET cuenta con un módulo para el registro de la Obra pública Contratada desde el enfoque administrativo.
4.2. Registro Avances o Estimaciones	✓	4.2. Registro de las estimaciones desglosada por conceptos.
4.3. Anticipos	✓	4.3. Generación de anticipos de Obra y control de la amortización de cada uno.
4.4. Informes de Obra	✓	4.4. Distintos informes de control de los avances, anticipos, pagos, etc.

[Handwritten signature and initials]

Funcionalidad de valor agregado	Estatus	SAACG.NET
5. ADEFAS		5. ADEFAS
5.1 Registro y control de pagos de ADEFAS	✓	5.1. Módulo para el registro de pagos de ADEFAS.
6. Contabilidad		6. Contabilidad
6.1. Administración de la Lista de Cuentas	✓	6.1. Catálogo de cuentas.
6.2. Matriz de conversión	✓	6.2. Matriz de conversión integrada en las reglas del negocio de la aplicación.
6.3. Registro de transacciones extrapresupuestarias	✓	6.3. Algunas por módulos administrativos como Gastos por Comprobar, Anticipos de Obra, etcétera, y otras a través de pólizas.
6.4. Registro de gastos	✓	6.4. Integrado en el módulo de Egresos.
6.5. Registro de ingresos	✓	6.5. Integrado en el módulo de Ingresos.
7. Cuenta Pública		7. Cuenta Pública
7.1. Informes de Cuenta Pública, Manual de Contabilidad	✓	7.1. El Sistema permite la emisión de los Informes de Cuenta Pública de acuerdo a los lineamientos vigentes dentro del Manual de Contabilidad del CONAC en distintos formatos.
7.2. Informes de Cuenta Pública, Guía de Elaboración de Cuenta Pública	✓	7.2. El Sistema permite la emisión de los Informes de Cuenta Pública de acuerdo a los lineamientos de la "Guía de Elaboración de la Cuenta Pública" en "Excel".
7.3. Informes anteriores del CONAC	✓	7.3. Mantiene un histórico de reportes conforme a las distintas versiones de reportes publicadas por el CONAC.

Handwritten signature and initials

Funcionalidad de valor agregado	Estatus	SAACG.NET
8. Informes Ley de Disciplina Financiera		8. Informes Ley de Disciplina Financiera
8.1. Emite los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación Financiera Detallado - Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - Balance Presupuestario - Estado Analítico de Ingresos Detallado - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado 	✓	8.1 Permite la Clasificación de Fuentes de Financiamiento para gastos Etiquetados y No Etiquetados, así como Ingresos de Libre Disposición y Transferencias Federales Etiquetadas para la emisión de los informes.
8.2. Exporta los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - Informe sobre Estudios Actuariales 	✓	8.2 Emite plantillas para estos formatos permitiendo la alimentación manual de información.
9. SEvAC		9. SEvAC
9.1. Layouts para SEvAC: <ul style="list-style-type: none"> - Contable - Egresos - Ingresos - Complementario 	✓	9.1. Emite los formatos Layout (Contable, Egresos, Ingresos y Complementario) para la entrega de información de la Evaluación para la Armonización Contable SEvAC.
10. Contabilidad Electrónica		10. Contabilidad Electrónica
10.1. Registro del Código Agrupador del SAT y exportación en XML	✓	10.1 Configuración y Exportación para la presentación de la Contabilidad Electrónica al SAT, mediante la exportación de Catálogo de Cuentas, Balanza y Pólizas en formato XML.

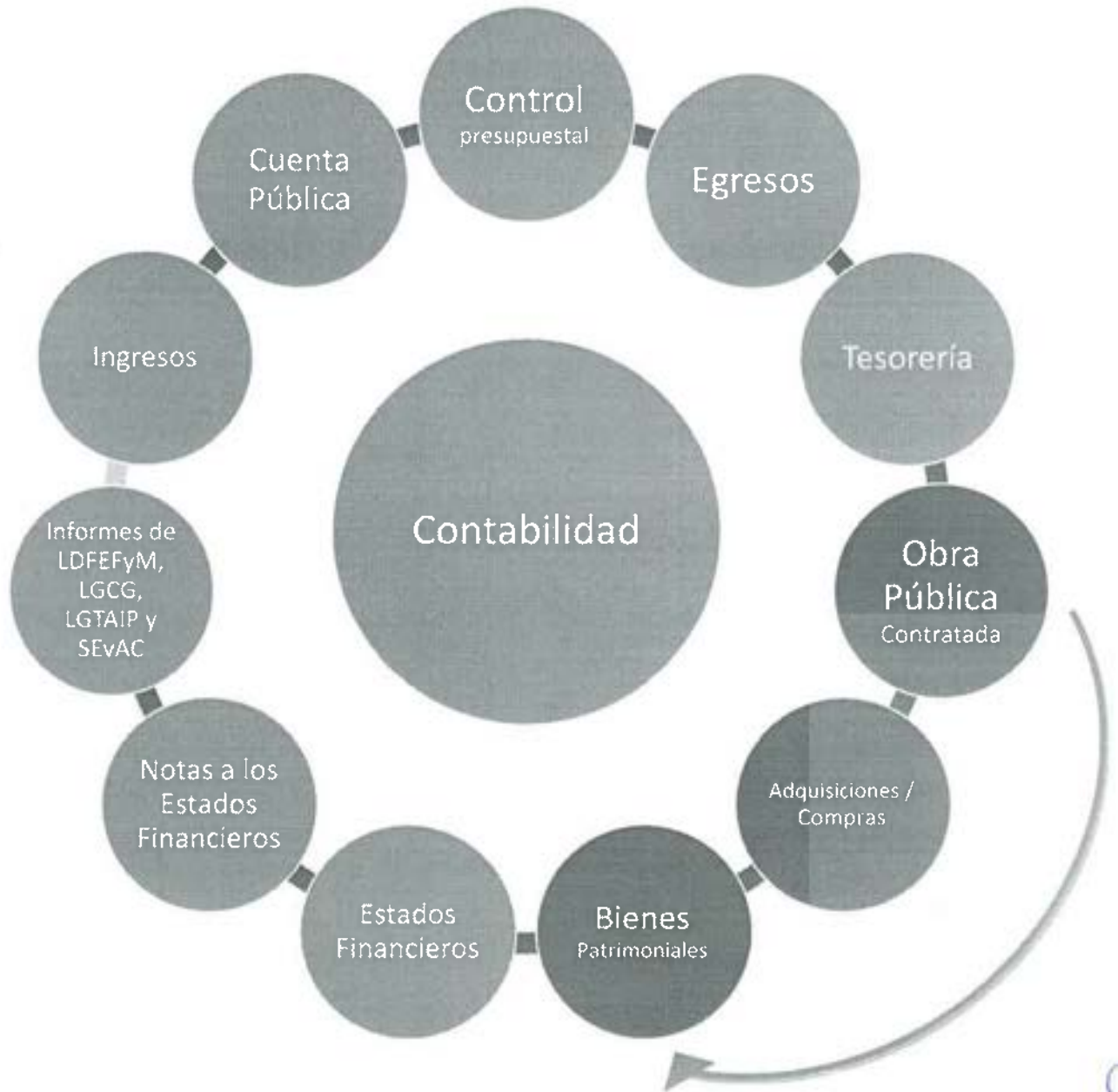
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Funcionalidad de valor agregado	Estatus	SAACG.NET
11. Seguridad		11. Seguridad
11.1 Control de Usuarios	✓	11.1 Cuenta con un módulo de Usuarios que facilita el control e identificación de las operaciones, pudiendo asignar a cada usuario solo el apartado que le corresponde dentro del sistema, mediante cuentas de acceso y contraseñas que garantizan la seguridad, disponibilidad, validación y autorización de la información.
11.2 Administración de Periodos	✓	11.2 Apartado que facilita la gestión de cada periodo, pudiendo estar en estatus cerrado, abierto y auditado según corresponda.
11.3 Bitácora	✓	11.3 Permite registrar el detalle de las operaciones y movimientos más importantes registrados en el sistema (fecha, tipo de movimiento, usuario, estación, entre otros datos), para así conocer el autor de cada una de las operaciones realizadas en el mismo.
12. Interconexión con otros sistemas		12. Interconexión con otros sistemas
12.1 Interfaz para interconexión con otros sistemas.	✓	12.1 Cuenta con una interfaz para interconectar otros sistemas con el SAACG.NET y recibir para la contabilidad paquetes de información automáticamente desde otros sistemas de gestión. Esta función está disponible mediante aportación extraordinaria adicional bajo solicitud expresa del Ente Público que lo requiera.

Handwritten signature and initials

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SAACG.NET

Diseño conceptual del SAACG.NET



Enfoque de gestión

Su alcance funcional incluye:

- Módulo de Ejercicios (Para la administración de Ejercicios y Periodos).
- Módulo de Contabilidad (Pólizas).
- Módulo de Catálogos (Configuración de Plan de Cuentas, Clasificadores Presupuestales, Matrices de Conversión y Otros Catálogos).
- Módulo de Presupuestos (Presupuesto Aprobado de Egresos, Presupuesto Modificado de Egresos, Presupuesto Estimado de Ingresos y Presupuesto Modificado de Ingresos).
- Módulo de Egresos (Registro y control de Momentos Contables de Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado, Pago Directo).
- Módulo de ADEFAS (pagos de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores, ADEFAS).
- Módulo de Ingresos (Ingreso Devengado e Ingreso Recaudado).
- Módulo de Compras (Órdenes de Compra, Recepciones de Compra).
- Módulo de Tesorería (Órdenes de Pago, Aplicaciones de Pago, Aplicación de Pago Directo, Control de Proveedores y por cuenta bancaria).
- Fondos Revolventes (Reposición de fondos revolventes).
- Comprobación de Gastos (Gastos por Comprobar y comprobación de gastos).
- Módulo de Obra Pública (Conceptos por Obra, Contrato de Obra, Anticipo de Obra, Avance de Obra).
- Módulo de Bienes Patrimoniales (Control de bienes, depreciaciones automáticas, resguardos, reasignación, etiquetado de bienes, revaluaciones, bajas).
- Módulo de Reportes (Informes periódicos y de Cuenta Pública, Consolidación, Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos y otros Informes como Balanza de Comprobación, Auxiliares, Indicadores Financieros, Informes de Ley de Disciplina Financiera, Informes de bienes de la Ley General de Transparencia, entre otros).
- Módulo de Usuarios (Administración y Control de Usuarios y Accesos).
- Módulo de Utilerías (Mantenimiento al Sistema).
- Módulo de Ayuda (Panel de Administración para ver el estado de cuenta de la clave autorizada del SAACG.NET y acceder a la herramienta de conexión remota para soporte técnico, acceso a los Videos y Manuales, así como a la descarga de actualizaciones).
- Layouts para SEvAC (Sistema de Evaluación para la Armonización Contable).
- DIOT (Exportación de datos para la Presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros).
- Contabilidad Electrónica (Presentación de la información XML para envío al SAT).
- Notas a los Estados Financieros.
- Adjuntar archivos a las operaciones y pólizas, así como la validación de archivos XML ante el SAT.

Handwritten signature and initials in blue ink.

4. ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO DE COMPUTO

- Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de red de área local bajo el esquema Cliente-Servidor.
- Cada Ente Público es propietario de su propia base de datos y decide dónde almacenarla, así como los mecanismos de respaldo que aplicará.

A continuación, se enlistan las características mínimas sugeridas con las que deberán contar los equipos de cómputo para la instalación y operación del SAACG.NET:

Modalidad	Requerimientos
Monousuario	<p>Sistema Operativo Windows® 7 x64 Service Pack 2 o superior Resolución mínima de pantalla 1280 x 768 Configuration Regional y de Lenguaje de Español de México</p> <p>Complementos Microsoft .Net Framework v 3.5 (Para SQL Server) Microsoft .Net Framework v 4.6 (Para SAACG.NET) Windows Installer 4.5 Microsoft Excel ® (Excepto Office 365)</p> <p>Base de datos SQL Server 2008 Express o superior SQL Management Studio 2008 o superior</p> <p>Hardware Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 8 GB 10 GB de espacio disponible en disco duro</p> <p>Red No requiere ninguna configuración de red.</p>
Servidor	<p>Sistema Operativo Windows Server 2008 o superior Resolución mínima de pantalla 1280 x 768 Configuration Regional y de Lenguaje de Español de México</p> <p>Complementos Microsoft .Net Framework v 3.5 (Para SQL Server) Microsoft .Net Framework v 4.6 (Para SAACG.NET) Windows Installer 4.5 Microsoft Excel ® (Excepto Office 365)</p> <p>Base de datos SQL Server 2008 Express o superior SQL Management Studio 2008 o superior</p> <p>Hardware Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 8 GB 20 GB de espacio disponible en disco duro</p> <p>Red Configuración de red de área local con conexión alámbrica</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Modalidad	Requerimientos
Terminal	<p>Sistema operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> Windows® 7 x64 Service Pack 2 o superior Resolución mínima de pantalla 1280 x 768 Configuration Regional y de Lenguaje de Español de México <p>Complementos</p> <ul style="list-style-type: none"> Microsoft .Net Framework v 3.5 (Para SQL Server) Microsoft .Net Framework v 4.6 (Para SAACG.NET) Windows Installer 4.5 SQL Server Native Client Microsoft Excel ® (Excepto Office 365) SQL Management Studio 2008 o superior <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 4 GB 5 GB de espacio disponible en disco duro para instalar el sistema <p>Red</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración de red de área local con conexión alámbrica

5. OTRAS CONSIDERACIONES

5.1. RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SAACG.NET

- Dentro de las características mínimas de equipo de cómputo mencionadas en la presente Ficha Técnica, se mencionan especificaciones con capacidades básicas para la operación del Sistema considerando que éste sea operado dentro de un solo equipo de cómputo o en un entorno de red de no más de 5 usuarios simultáneos; en caso de ser utilizado bajo un ambiente de red con mayores conexiones, los requerimientos mínimos se incrementan proporcionalmente a las tareas sustantivas que deba ejecutar cada estación de trabajo conectada al mismo y al número de ejercicios contables almacenados; por lo que, conforme a las necesidades de cada institución, cada Ente Público deberá dimensionar los requerimientos necesarios con sus proveedores de preferencia en términos de:
 - ✓ Tamaño de la base de datos.
 - ✓ Número de bases de datos almacenadas y su proyección de crecimiento.
 - ✓ Número de usuarios con acceso.
 - ✓ Número de usuarios simultáneos conectados.
 - ✓ Número de transacciones por minuto.
 - ✓ Otros sistemas y servicios que atienda el servidor donde se hospeda la Base de Datos.
 - ✓ Calidad del equipo activo de red.

[Handwritten signature and initials]

- Para un óptimo funcionamiento del SAACG.NET no solo es necesario tomar en cuenta los requerimientos anteriormente definidos, también se requiere que los equipos de cómputo en los que se opere en Sistema estén libres de virus, malware o cualquier programa que afecte el desempeño del ordenador. Las recomendaciones descritas no son en sí una obligación, sin embargo, son necesarias a fin de salvaguardar la información. La demanda de recursos y el desempeño dependerá de la cantidad de usuarios conectados, el tamaño de la base de datos, la distribución de sus recursos, el tipo de conectividad y la calidad del tráfico de red.
- El esquema de uso del SAACG.NET es bajo el modelo Cliente - Servidor o Monousuario, dentro de una red de área local de conexión alámbrica. La utilización del Sistema bajo conexión inalámbrica o en un entorno web queda bajo la total responsabilidad del usuario ya que el rendimiento del SAACG.NET podría verse afectado por estos tipos de conexiones.
- La base de datos se coloca en el equipo que el Ente Público que implemente el SAACG.NET destine para dicho fin, siendo dicho Ente propietario de su información y responsable por la emisión de respaldos y del resguardo de los mismos, así como de la selección de la versión del SQL Server en la que decida implementar el sistema, pudiendo ser con una versión Express o con una versión de Licencia adquirida.
- La activación de módulos adicionales (por ejemplo, el módulo de Bienes Patrimoniales) requieren de un número de Serie, el cual se entrega al tomar la capacitación o aprobar la evaluación del módulo del que se trate.
- Al solicitar la baja de una clave autorizada del SAACG.NET, podrá si así lo requiere, consultar la información capturada de sus ejercicios anteriores haciendo uso exclusivamente de las versiones aplicables al momento de cuando la licencia se encontraba vigente.
- Al hacer uso del SAACG.NET con su actualización anual no vigente, solamente se permitirá acceso limitado para el uso al ejercicio que corresponda al periodo de vigencia de dicha anualidad o a ejercicios anteriores, pero no a ejercicios siguientes.
- Para la **correcta apertura y operación del Ejercicio 2023** del SAACG.NET, podrá realizarse con la versión 2.3.0.0 o superior (según la que corresponda para su Estado). Consulte la disponibilidad del actualizador para su Estado dentro del Menú *Ayuda* del Sistema, en el *Panel de Administración*. En caso de abrir su ejercicio 2023 con una versión anterior a la recomendada podría requerir repetir la apertura y la captura de la información de dicho **ejercicio**.

- Para mayor referencia de las consideraciones de operación del Sistema, consulte los "Términos y Condiciones del SAACG.NET", así como la "Carta de Bienvenida al Soporte Técnico".

5.2. INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SAACG.NET

- **¿Cómo instalar el SAACG.NET?** Visite nuestro Centro de Descargas donde podrá obtener el Paquete Instalador 2023, además de poder consultar los Video Tutoriales y la Guía de Instalación del Sistema:
<http://www.indetec.gob.mx/saacg/centro-de-descargas.php>
- La instrumentación del SAACG.NET requiere contar con una clave de Prueba Piloto o una clave autorizada definitiva.
- La instrumentación de una clave de Prueba Piloto requiere tomar la capacitación para la implementación. La clave se entrega al finalizar el curso.
- La clave autorizada del SAACG.NET emitida para la Prueba Piloto o adquirida se considera para uso exclusivo del Ente Público bajo cuyo nombre se emite y no es transferible.
- La clave de Prueba Piloto, una vez adquirida, se convierte en la clave autorizada del SAACG.NET definitiva, ya que la misma queda activada de manera permanente.
- La Prueba Piloto permite el uso del SAACG.NET durante 30 días sin compromiso de compra. En este periodo se recomienda hacer uso del SAACG.NET para conocer su alcance funcional. Una vez que hayan transcurrido los 30 días de la prueba y que hayan comprobado el funcionamiento y alcance del Sistema decidiendo adquirirlo, deberán emitir un documento al Director General de INDETEC en el cual se informa que la prueba piloto fue satisfactoria (carta de aceptación); posterior a enviar la carta de aceptación y pagar la aportación extraordinaria correspondiente, su clave autorizada del SAACG.NET queda activada de forma definitiva.
- La capacitación mínima recomendada para la implementación del SAACG.NET es:
 - Curso de Implementación del SAACG.NET y
 - Taller de Seguimiento para la Implementación del SAACG.NET

- Para adquirir una clave autorizada del SAACG.NET o Serial de Bienes sin tomar la correspondiente capacitación (para la implementación del SAACG.NET o Curso de Bienes Patrimoniales del SAACG.NET), previo al envío de la clave, será necesario aprobar una evaluación que realizará INDETEC, con la que se pueda acreditar que quien operará el SAACG.NET cuenta con los conocimientos básicos indispensables para el uso del Sistema. En caso de que se identifique un resultado insuficiente al finalizar la evaluación, será necesario acceder a la capacitación que permanentemente recomendamos para así obtener la clave de acceso, garantizando que se le dará un uso adecuado y con ello brindar el acceso al soporte técnico para dicha clave o serial.
- El soporte técnico del SAACG.NET estará al alcance solamente del personal que haya tomado capacitación, bajo las características que se expresan en la "Carta de Bienvenida al Soporte Técnico".
- En caso de extravío de la clave autorizada del SAACG.NET o del serial de Bienes y de requerir el reenvío de la misma, será necesario el llenado una evaluación. Al obtener un resultado aprobatorio, la clave autorizada será enviada. En caso de que se identifique un resultado insuficiente al finalizar la evaluación será necesario acceder a la capacitación que permanentemente recomendamos para así obtener la clave de acceso, garantizando que se le dará un uso adecuado y con ello brindar el acceso al soporte técnico para dicha clave.
- Al pagar una nueva clave autorizada del SAACG.NET el usuario deberá indicar la cantidad de equipos en los que instalará el sistema.
- La aportación extraordinaria para una nueva clave autorizada del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Clave autorizada durante 2023
Cualquier rango de usuarios	\$58,000.00

- La aportación extraordinaria por actualización anual del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Actualización anual durante 2023
De 1 a 10 usuarios	\$14,000.00
De 11 a 20 usuarios	\$18,000.00
De 21 a 30 usuarios	\$24,400.00
30 usuarios en adelante	\$33,300.00

- El monto de actualización anual vigente es en moneda nacional y es aplicable tanto para la anualidad en curso como para cualquier adeudo de actualización o pago de actualizaciones por anticipado.
- La aportación extraordinaria por la clave autorizada del SAACG.NET o por la actualización anual, no incluye capacitación.
- Año con año se aplica un ajuste por debajo de la inflación a la aportación extraordinaria por una nueva clave autorizada, por actualización anual y para capacitación.
- Precios netos, sujetos a revisión y a cambios sin previo aviso.
- No se emiten CFDI's por anticipado para tramitar pagos.
- Al realizar el pago de una aportación extraordinaria deberá hacer uso exacto del concepto de pago proporcionado y de la referencia del beneficiario en su depósito para identificarlo, ya que se utiliza una cuenta bancaria referenciada. En caso de no utilizar el concepto de pago indicado el pago será rechazado.
- Para conocer el estado de cuenta de su clave autorizada del SAACG.NET, podrá consultar el *Panel de Administración* (dentro del Sistema en *Ayuda/ Panel de Administración*) en el que se indicará el importe a pagar de su siguiente actualización, así como los datos de la cuenta bancaria para pago y solicitud de factura.
- Como parte de la activación de su actualización anual, se solicitará el envío de una "carta de aceptación de anualidad", la cual el Ente Público a quien se ha dirigido la clave autorizada expresará que tiene intención de continuar usando el sistema. Dicha carta de aceptación deberá enviarse aun cuando el pago de la anualidad la realice un tercero y deberá renovarse año con año.
- Al contar con una clave autorizada adquirida y actualizada del SAACG.NET y estar capacitado, se otorga el Servicio de Soporte Técnico bajo los alcances definidos en la "Carta de Bienvenida al Soporte Técnico", así como en los Términos y Condiciones del SAACG.NET.
- Su CFDI deberá realizarse en el mes en que se realizó la aportación extraordinaria correspondiente y se generará 3 días después de enviar el formulario con su solicitud de CFDI, el comprobante de pago y la carta de aceptación. Por favor solicite el formato de estos documentos.

5.3. INFORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL SAACG.NET

- La aportación extraordinaria para los cursos con duración de entre 12 a 16 horas del SAACG.NET de inscripción abierta desde la página web durante 2023, es conforme a lo siguiente:

Promoción	Funcionarios	Modalidad	Aportación 2023
Individual normal	1	Inscripción en los últimos 10 días antes del evento	\$4,600.00
Individual anticipado	1	Inscripción anticipada (hasta 11 días antes del evento)	\$3,600.00
Grupal normal	4	Inscripción en los últimos 10 días antes del evento	\$16,000.00
Grupal anticipado	4	Inscripción anticipada (hasta 11 días antes del evento)	\$12,000.00

- La aportación extraordinaria para los cursos de Cierre y Apertura con duración de hasta 6 horas del SAACG.NET de inscripción abierta desde la página web durante 2023, es conforme a lo siguiente:

Promoción	Funcionarios	Modalidad	Aportación 2023
Individual normal	1	Inscripción en los últimos 10 días antes del evento	\$3,100.00
Individual anticipado	1	Inscripción anticipada (hasta 11 días antes del evento)	\$2,500.00
Grupal normal	4	Inscripción en los últimos 10 días antes del evento	\$10,400.00
Grupal anticipado	4	Inscripción anticipada (hasta 11 días antes del evento)	\$7,800.00

- Los temas de capacitación para la instrumentación del Sistema que se ofrecen bajo la modalidad Presencial o en Curso en Línea (Remoto en Vivo) son:
 - Curso de Implementación del SAACG.NET
 - Taller de Seguimiento para la Implementación del SAACG.NET y cualquiera de sus módulos.
 - Curso del Módulo de Bienes Patrimoniales del SAACG.NET
 - Curso del Módulo de Obra Pública Contratada del SAACG.NET
 - Curso de Operaciones Específicas del SAACG.NET
 - Curso de Cierre y Apertura del SAACG.NET



- La modalidad de Capacitación Presencial (en las instalaciones de INDETEC, en Guadalajara, Jalisco) se ha reanudado a partir de octubre del 2022, sin embargo, se encuentra sujeta a las medidas de sana distancia derivadas de la contingencia del COVID-19, a las instrucciones emitidas por las autoridades competentes y a las recomendaciones de distanciamiento según el semáforo de cada entidad.
- Para la Capacitación, a partir de octubre 2022, estará a su disposición la modalidad presencial y se continuará ofreciendo la modalidad de cursos remotos en vivo a través de la plataforma Zoom ®.
- Para iniciar su Prueba Piloto el primer paso es tomar el *Curso de Implementación* del SAACG.NET. Para ver fechas disponibles, información de cupo, costos, temario (agenda), requisitos de participación, descuentos grupales o inscripciones a cursos, dirijase a la página web de INDETEC <http://www.indetec.gob.mx/cursos.php>. Si desea mayor información sobre la capacitación del SAACG.NET o estar en lista de espera en algún curso con cupo lleno, favor de comunicarse a saacgadmin@indetec.gob.mx o a los teléfonos 33 3669 5550 al 59 Extensiones 801, 802 y 818.
- Para tomar la capacitación es necesario presentarse con el SAACG.NET ya instalado. La agenda de Capacitación no incluye realizar la instalación. En caso de requerir la Instalación del Sistema, se realiza mediante una aportación extraordinaria adicional de \$910.00 por hora (aportación durante 2023).
- En caso de requerir capacitación en el lugar y fecha determinado por el usuario, ésta se proporciona previa solicitud de cotización y pago de una aportación extraordinaria por separado por parte del usuario.
- Los eventos de capacitación se desarrollan en apego a la agenda programada y no comprenden otros temas como operaciones de seguimiento a la implementación ni asesoría personalizada. En caso de requerir la atención de dudas particulares o asesoría sobre casos reales, deberá referirse al evento diseñado especialmente para este tipo de atención denominado "Taller de Seguimiento del SAACG.NET".
- El evento de capacitación denominado "Taller de Seguimiento del SAACG.NET" se destina a la atención de dudas particulares sobre operaciones para continuidad a la implementación mediante asesoría personalizada sobre casos reales y con base a la información real de la que el Ente Público disponga en el taller. En caso de presentarse sin información real sobre la cual trabajar o sin dudas específicas, el evento no podrá ser

convertido en un curso de capacitación básico por lo que deberán referirse al evento diseñado especialmente para este tipo de atención denominado "Curso de Implementación del SAACG.NET", "Curso del Módulo de Obra Pública Contratada" o "Curso del Módulo de Bienes Patrimoniales".

- La sede de los eventos de capacitación presencial que se contraten será en la capital de la Entidad o en INDETEC, aspecto revisable en el momento de la contratación. INDETEC se reserva el derecho de aceptación de la sede.
- Además de los temas contemplados en los eventos de capacitación, se recomienda como parte de la instrucción básica para la operación del Sistema el consultar los Videos y Manuales disponibles dentro del Menú *Ayuda* del Sistema en el *Panel de Administración*.



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur, C. P. 44500

Guadalajara, Jalisco, México.

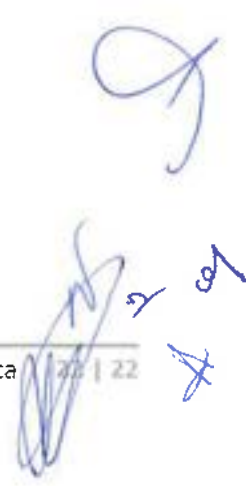
33 3669 5550 al 5559

www.indetec.gob.mx

www.saacg.gob.mx

saacg_contacto@indetec.gob.mx

Derechos Reservados © INDETEC 2023





ASUNTOS GENERALES

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ADQUISICIONES,

ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO URBANO.



Proi. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Gro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx

